Nuestra Misión: *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2012 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA SENATUR"

Asunción, 30 de octubre de 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2012 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA SENATUR-SEGUNDO LLAMADO", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. *Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, del rubro 360, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 250.000.000.- (Guaraníes; Doscientos cincuenta millones)*

2. PUBLICACION

- *En el SICP – ID Nº 236.188*
- *Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:* ***ESTACION BAHIA S.R.L.; BARCOS Y RODADOS; ESTACION DE SERVICIO COSTA PUCU ; FABIOLA S.A.***

3.EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. *El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 215 de octubre de 2012 a las 08:30 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas se han presentado las siguientes empresas.*

- ***ESTACION BAHIA***
- ***VR SOCIEADAD ANONIMA***
- ***AUTOMOTIVE***
- ***AUTOMOTOR S.A***
- ***MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR:***
- ***LOTE 1:***
- ***ESTACION BAHIA****: GS.23.820 (guaraníes veinte y tres mil ochocientos veinte)*
- ***VR SOCIEADAD ANONIMA****: NO COTIZA*
- ***AUTOMOTIVE****: NO COTIZA*
- ***AUTOMOTOR S.A****: NO COTIZA*
- ***LOTE 2:***
- ***AUTOMOTOR S.A****:GS. 61.000 (guaraníes sesenta y un mil)*
- ***AUTOMOTIVE****: GS. 72.713 (guaraníes setenta y dos mil setecientos trece)*
- ***VR SOCIEADAD ANONIMA****: GS.129.500 (guaraníes ciento veinte y nueve mil quinientos)*
- ***ESTACION BAHIA****: GS.84.000 (guaraníes ochenta y cuatro mil)*

Observación: *La empresa* ***GRUPO BAHIA*** *presenta un error en el monto total de su oferta;* ***EN EL LOTE 2*** *esto pudo ser verificado al realizar el cálculo de las cantidades, dando como resultado el monto de (****Gs****. 84.000* ***ochenta y cuatro mil****) y no el monto que consta en el Acta de Apertura de Ofertas)*

Nuestra Misión: *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. *No se realizó ningún pedido de aclaración.*

3. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – *A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE", de las Empresas que cotizan los montos menores*

B – ANALISIS LEGAL

- ***Documentos Legales Sustanciales LOTE 1*** ***LOTE 2***

DOCUMENTOS	ESTACION BAHIA S.R.L.	AUTOMOTOR.
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página	CUMPLE	CUMPLE
2. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE	CUMPLE
3. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados	CUMPLE	CUMPLE
5. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	CUMPLE	CUMPLE
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden	CUMPLE	CUMPLE
7. Garantía de Mantenimiento de Oferta (original)	CUMPLE	CUMPLE

- **Documentos Legales Formales** ***LOTE 1*** ***LOTE 2***

DOCUMENTOS	ESTACION BAHIA S.R.L.	AUTOMOTOR
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia Simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE
5. Contratos Anteriores	CUMPLE	CUMPLE
6. Descripción detallada de las condiciones de Seguridad	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración de Impacto Ambiental actual o su equivalente otorgado por la Autoridad Competente (SEAM)	CUMPLE	CUMPLE
8. Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE	CUMPLE
9. Balance General de los últimos (3) años	CUMPLE	CUMPLE

Nuestra Misión: *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

Observación: La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el pliego de bases y condiciones

No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/08

Sobre el particular este Comité de Evaluación menciona que el oferente a cumplido con la provisión de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por tanto y en estricto cumplimiento a lo que dispone el Art. 61 del Decreto 21909/03 corresponde pasar a la siguiente etapa de la evaluación.

B – ANALISIS FINANCIERO

Para este análisis consideramos la situación económica del oferente para hacer frente a sus obligaciones contractuales asumidas, y para ello se toma como base los siguientes índices:

1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
3. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Obs.: Las empresas que ocupan los primeros puestos (1º, 2º, 3º, ...) en los siguientes cuadros, son las que obtuvieron las mejores calificaciones en cada ratio medido.

EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
"AUTOMOTOR S.A."	RATIO DE LIQUIDEZ	3,100	Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)	**CUMPLE**
"ESTACIÓN BAHIA SRL"	RATIO DE LIQUIDEZ	1,183		**CUMPLE**
EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
"AUTOMOTOR S.A."	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,315	Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)	**CUMPLE**
"ESTACIÓN BAHIA SRL"	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,611		**CUMPLE**
EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
"AUTOMOTOR S.A."	RATIO DE RENTABILIDAD	1,147	Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)	**CUMPLE**
"ESTACIÓN BAHIA SRL"	**RATIO DE RENTABILIDAD**	**1,035**		**CUMPLE**

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria obrante en autos (balances impositivos) del oferente cumple este requisito mínimo exigido y en consecuencia corresponde continuar analizando tomando como base los demás requisitos fijados en las bases de la Licitación.

C – ANALISIS TECNICO

En este punto de la evaluación dividimos en dos etapas, una donde consideramos la experiencia de la empresa oferente, y la otra el cumplimiento cabal de las especificaciones técnicas requeridas.

C.1 - EXPERIENCIA

A modo de calificar la experiencia de los oferentes, el pliego ha creído conveniente solicitar a los participantes la provisión de *Copias de contratos ejecutados o constancias emitidas por Servicios similares a los aquí licitados y por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación.*

En ese respecto mencionamos que el oferente posee ya amplia experiencia en la Provisión de Combustibles y Lubricantes, para entidades públicas así como empresas privadas.

Para corroborar estos extremos procedimos a la verificación de los contratos adjuntos a la carpeta del oferente.

C.2. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los ***ÍTEMS*** propuestos en las especificaciones técnicas fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que los oferentes hayan cotizado la totalidad de lo requerido en el PBC.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICAICON.

La empresa oferente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y asimismo lo ofrecen en la forma y medidas establecidas por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

De esta manera concluimos que la empresa oferente cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de servicios que oferta

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los ITEMS propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades Institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1-ADJUDICAR el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2012 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" a las empresas

1)-LOTE: 1 ESTACIÒN BAHÌA: La adjudicación es por contrato abierto, hasta un máximo de Gs. 237.500.000(Guaraníes, Doscientos treinta y siete millones quinientos mil) y un mínimo de Gs. 118.750.000 (Guaraníes, Ciento diez y ocho millones setecientos cincuenta mil)IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/los servicio/s ofertados.

2)-LOTE: 2 AUTOMOTOR: Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el total del Contrato Abierto por el

Nuestra Misión: *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

Monto de Gs. 12.500.000(Guaraníes, Doce millones quinientos mil) y un mínimo de Gs. 6.250.000 (seis millones doscientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/los servicio/s ofertados.

2-Suscribir el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3-Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P Julio Vera
Director Gral. de Adm. Y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

CP. Javier Leal
Director Financiero

Abog. Rosa Martínez
Asistente de U.O.C.